

INSTRUCCIÓN FISCAL N° 40 - 2017

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, ante la Dra. Silvia Juma Gudiño, Fiscal de la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales de la Fiscalía General del Estado, delegada por el señor Fiscal General del Estado, comparece el señor **DIEGO RAFAEL BONIFAZ ANDRADE**, con Número de Cédula 170005235-8, de nacionalidad ecuatoriana, de 70 años de edad, estado civil casado, de profesión Jubilado, domiciliado en Hostería Hacienda Guachala, panamericana Norte, km 45, ingreso a Cangahua, dos kilómetros, cantón Cayambe, parroquia Cangahua, acompañado de su abogado patrocinador, Alfonso Puente Gálvez, con Matrícula N° 13964 C.A.P, para rendir su **VERSIÓN LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN JURAMENTO**, sobre las circunstancias y móviles del hecho que se investiga. De ser necesario, se le advierte al compareciente la obligatoriedad de comparecer a tribunales y demás juzgados a rendir su testimonio propio. Informado que fue de las garantías consagradas en el artículo 77 de la Constitución de la República, sin juramento, manifiesta lo siguiente:


“Toda la información la pueden encontrar en mi blog en el internet diego.bonifaz.ec lo publiqué en el año 2011 a raíz de mi renuncia a la Alcaldía. Hay un recuento de los hechos que se publicó en mis memorias, desde la página 180 hasta la pagina 185 de mi libro el mismo que hago la entrega de un ejemplar, en donde está un recuento de lo que pasó, me remito a eso, esta una copia textual de mi renuncia. Yo ahí digo todo. Debo indicar que se me hizo mas exámenes que ha otras alcaldías, que el examen por el cual se me destituye es injusto el cual yo apelé y contraloría no tomo en cuenta mis argumentos. Lo que aspiro deseo que revisen ese informe. Tengo como funcionario público 17 años durante los cuales no he tenido problemas. He sido ordenador de gastos y no he tenido problema alguno. Me llamó un abogado que dijo que era un ex funcionario de Contraloría y que todo se podía arreglar si es que yo les daba un adelanto de 10.000 dólares a todos mis Directores y que ese dinero que se lo pase a él y arreglado el problema, para evitar la destitución a mi cargo. Cuando vi que el delator de Odebrech a través de los medios de comunicación decía que el Contralor chantajeaba a los alcaldes creí convenientes decir que a mí me había

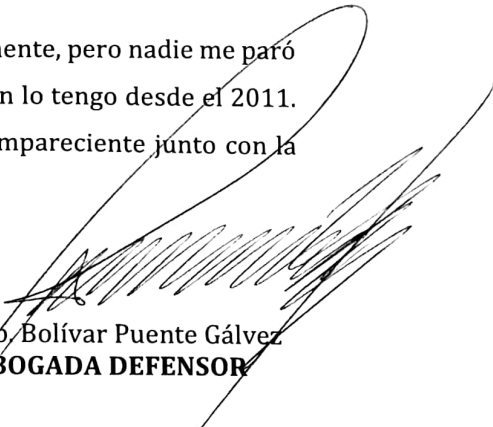
FGE


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

sucedido lo mismo, esto yo ya había denunciado anteriormente, pero nadie me paró bola. Me responsabilizo de toda lo que digo, la información lo tengo desde el 2011. Con lo que termina la presente diligencia firmando el compareciente junto con la señora fiscal.


Sr. Diego Bonifaz Andrade
COMPARECIENTE


Ab. Bolívar Puente Gálvez
ABOGADA DEFENSOR


Dra. Silvia Juana Gudiño
**FISCAL DE LA UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS E INSTRUCCIONES
FISCALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**